UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 022 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 19 ENE 2022

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 0037, 0057, 0059, 0060, 0075, 0139 y 0140-2022-R del Rectorado, el Memorando N° 002-2022-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias, los Memorandos Nros. 010 y 011-2022-UNSCH-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas, los Memorandos Nros. 012, 013 y 015-2022-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Memorando N° 007-2022-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Quimica y Metalurgia sobre designación y encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamento Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar y encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Salud e Ingeniería Química y Metalurgia, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

1. Mtra. SONIA HAYDEE PALOMINO FELICES, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el período de un (01) año, a partir del 19 de octubre de 2021 al 18 de octubre de 2022.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 022 -2022-UNSCH-R

2. Mg. YURI OLIVIER AYALA SULCA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el período de dos (02) años, a partir del 12 de enero de 2022 al 11 de enero de 2024.

3. Mtra. MAGNA MARICIA MENESES CALLIRGOS, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora del Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 04 de enero de 2022 al 03 de enero de 2023.

Artículo 2º.- ENCARGAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

1. Mtro. ROGELIO SOBERO BALLARDO, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de un (01) año, a partir del 04 de enero de 2022 al 03 de enero de 2023.

2. Dr. ALBERTO LUIS HUAMANÍ HUAMANÍ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de un (01) año, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

3. Dra. LUCY ORELLANA DE PISCOYA, Profesora Asociada a Tiempo Completo, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

4. Dra. JULIA CRISTINA SALCEDO CANCHO, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de tres (03) meses, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2022.

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración al cargo a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 022 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Biológicas
Facultad de Ciencias de la Salud
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias
Escuela Profesional de Obstetricia
Departamento Académico de Obstetricia
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/gods